

# LA LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EUROPA E IBEROAMÉRICA. UN ESTUDIO COMPARADO

Curso 2017/2018

(Código: 26608046)

## 1. PRESENTACIÓN

La asignatura "La legislación del patrimonio cultural en Europa e Iberoamérica. Un estudio comparado" impartida por el profesor [JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ](#) tiene reconocidos 6 créditos ECTS, es de carácter obligatorio y se cursa el primer año dentro del módulo jurídico.

Pretende proporcionar una visión sintética pero general del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en Europa y en Iberoamérica; ofrecer una idea general de cómo es la legislación española e iberoamericana tanto en la actualidad como en su configuración histórica desde el siglo XIX.

Se trata, por ello, de un Curso más descriptivo que dogmático. Tras centrar en la primera lección una previa orientación dogmática sobre las relaciones entre el Derecho y el Patrimonio Histórico-Artístico, el Curso se despliega, por un lado, en una dirección histórica, esto es, cómo se ha formado el Derecho que regula los bienes culturales en el continente europeo y en el continente americano. Y después de ahondar en la doble historia de los dos continentes, se pasa a describir los elementos más relevantes de este Derecho: las diversas categorías y componentes del mismo tanto en Iberoamérica como en Europa como son la organización administrativa, los bienes inmuebles, los bienes muebles, el Patrimonio Arqueológico, el Patrimonio Etnográfico, el Patrimonio Industrial, los archivos, bibliotecas y museos, y, en fin, aquellos aspectos jurídicos secundarios de cierta incidencia: legislación penal y tributaria, especialmente.

Al acabar este Curso el alumno dispondrá de una información completa y sin duda comprimida del régimen jurídico de los bienes culturales en América y en Europa. Y a partir de esta información podrá identificar las materias que más le pueden interesar con vistas a los trabajos exigidos en el Curso o, incluso, con vistas a una eventual tesis doctoral.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura pertenece al módulo jurídico. El conocimiento, resumido pero suficiente, de la legislación europea e iberoamericana del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico pone a los alumnos en condiciones de entender todos los campos y todas las orientaciones del Derecho de la Cultura.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Titulación de grado, licenciado o de diplomado, de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el marco de las competencias específicas del Master, los resultados de aprendizaje esperados de la asignatura son los siguientes: que el alumno conozca los grandes trazos de la evolución histórica de la legislación –especialmente en el ámbito constitucional- de Patrimonio Histórico-Artístico en España y en los demás países del área iberoamericana; que acceda a los nuevos retos, problemas y tendencias en la legislación relativa a la protección de los bienes culturales; que adquiera una visión general de los instrumentos internacionales para la protección del patrimonio cultural; que conozca los principios y las técnicas jurídicas básicas que regulan la protección y promoción de los bienes culturales y su modulación en relación con los diferentes patrimonios especiales (inmaterial, arqueológico, documental y bibliográfico...) y adquiera capacidades para su aplicación práctica; que conozca el régimen básico de los centros de depósito cultural (museos, archivos, bibliotecas...); así como el estado del arte en la investigación y metodológico en la materia y descubra necesidades, retos y temas para futuras investigaciones

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

### Lección 1ª

Introducción a la legislación de Patrimonio Histórico-Artístico. Relaciones entre el Derecho y el Patrimonio Histórico-Artístico. Concepto de legislación. Contenido usual de la legislación de Patrimonio Histórico-Artístico.

### Lección 2ª

Evolución histórica de la legislación de Patrimonio Histórico-Artístico en Iberoamérica. El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico antes de la independencia. Los inicios del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en el siglo XIX: tendencias generales. El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico a partir de la Constitución mexicana de 1917. La consolidación del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en la actualidad.

### Lección 3ª

Evolución histórica de la legislación de Patrimonio Histórico-Artístico en Europa. El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico anterior a la revolución francesa. El siglo XIX y los atisbos de un Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico de contenido parcial. El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico del siglo XX: el Derecho del Estado social. Las tendencias actuales del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en Europa.

### Lección 4ª

La legislación fundamental iberoamericana de Patrimonio Histórico-Artístico. Las Constituciones. Los Tratados internacionales. Las Leyes generales de protección.

### Lección 5ª

Organización administrativa de la protección jurídica del Patrimonio Histórico-Artístico. Modelos de distribución territorial del poder: Estados unitarios y Estados federales. Ministerios y órganos paraministeriales. Direcciones Generales específicas. Institutos y centros de investigación. La posición de la Administración municipal. La función pública.

### Lección 6ª

La protección de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico. Tendencias generales. Legislación histórico-artística y legislación urbanística. Normas de protección de conjuntos. Normas de restauración y rehabilitación.

### Lección 7ª

La protección de bienes muebles. Tendencias generales. Problemas de acceso y de circulación: la exportación, el comercio, la enajenación. La restauración. Referencia a ciertos bienes de naturaleza especial.

## Lección 8ª

El Patrimonio Arqueológico. Normativa general. Técnicas jurídicas de control de excavaciones. Gestión de yacimientos. Destino de los hallazgos. Hallazgos casuales.

## Lección 9ª

El Patrimonio Etnográfico. Patrimonio etnográfico y Patrimonio inmaterial. Normativa general. Técnicas de protección y técnicas de reproducción.

## Lección 10ª

El Patrimonio Industrial. Concepto de Patrimonio Industrial. Categorías principales. Legislación general. Técnicas específicas de protección. Experiencias recientes de protección y fomento del Patrimonio Industrial.

## Lección 11ª

Archivos, Bibliotecas y Museos. Naturaleza jurídica de estos centros de depósito cultural. Legislación específica. Organización administrativa. Régimen jurídico de las colecciones.

## Lección 12ª

Otros aspectos jurídicos relevantes de la protección del Patrimonio Histórico-Artístico. Protección penal del Patrimonio Histórico-Artístico. Aspectos tributarios de la protección de los bienes culturales.

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [FERNANDO REVIRIEGO PICON](#)
- [SUSANA VIÑUALES FERREIRO](#)

## 7.METODOLOGÍA

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Texto introductorio.

Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "Presupuestos jurídico constitucionales de la legislación sobre Patrimonio Histórico", Revista de Derecho Político. núm. 27 28. 1988. págs. 181 212 (reproducido en la obra del mismo autor Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico, Colegio de Registradores de la propiedad y mercantiles de España, Madrid, 2008).

Lecturas obligatorias.

María del Rosario ALONSO IBÁÑEZ: *El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural*, Civitas-Universidad de Oviedo, Madrid, 1992.

Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "La protección jurídica del Patrimonio Cultural. Nuevas cuestiones y nuevos sujetos a los diez años de la Ley del Patrimonio Histórico Español", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 1, 1997, págs. 53-74.

- "El Derecho del Patrimonio Histórico en Iberoamérica", *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, núm. 7, julio diciembre 2001, págs. 139-190 (reproducidos ambos en la obra del mismo autor *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico*, Colegio de Registradores de la propiedad y mercantiles de España, Madrid, 2008).

Massimo Severo GIANNINI: "I beni culturali", *Rivista trimestrale di diritto pubblico*, año 26, 1976, págs. 3-38 (trad. española en *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 9, 2006).

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Tommaso ALIBRANDI y Pier Giorgio FERRI: *Il diritto dei beni culturali*, La Nuova Italia Scientifica, Roma, 1988.

Pierre-Laurent FRIER: *Droit du patrimoine culturel*, Presses Universitaires de France, París, 1997.

Edwin R. HARVEY: *Derecho cultural latinoamericano*, Depalma, Buenos Aires, 1992-1993, 2 vols.

- *Derecho cultural latinoamericano y caribeño*, Depalma, Buenos Aires, 1994.

Antonio PAU y Martín ALMAGRO (Coords.): *La protección jurídica del patrimonio inmobiliario artístico*, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2005.

Isabel ALDANONDO SALAVERRÍA y Juan G. NAVARRO FLORIA (coords.), *Derecho y Religión* (número monográfico dedicado al patrimonio cultural en Europa y América Latina), nº 5, 2010

Otros elementos bibliográficos:

Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "Protección del patrimonio cultural: legislación estatal y autonómica", *Defensa del patrimonio cultural y fuerzas de seguridad*, Seminarios Duque de Ahumada, Madrid, 2000, págs. 17-34.

- "La protección del patrimonio cultural. Problemas de técnica legislativa que se suscitan en la legislación estatal y autonómica", *Estudios en homenaje al profesor Martínez Valls*, Vol. 1, Madrid, 2000, págs. 221-242 (reproducido en la obra del mismo autor *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico*, Colegio de Registradores de la propiedad y mercantiles de España, Madrid, 2008).

- "Las bibliotecas y su regulación en la historia de España (1711-1985)", *Comentarios a la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas*, Madrid, 2008, págs. 195-288.

- "El régimen jurídico de las bibliotecas tras la Ley 10/2007, de 22 de junio, de lectura, del libro y las bibliotecas", *Comentarios a la Ley de lectura, del libro y de las bibliotecas*, Santiago Muñoz Machado (Coord.), Madrid, 2008, págs. 289-316.

- "La regulación y la gestión del patrimonio histórico-artístico durante la Segunda República (1931-1939)", *Las reformas administrativas en la II República*, Madrid, 2009, págs. 105-164 (reproducido en la obra del mismo autor *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico*, Colegio de Registradores de la propiedad y mercantiles de España, Madrid, 2008).

- "La reforma de la Ley de Patrimonio Histórico ante el decimoquinto aniversario de su aprobación", *Patrimonio cultural y derecho*, nº 13, 2009, págs. 19-34.

- "Ordenamientos jurídicos de la proyección externa de los Museos en el ordenamiento estatal", *Patrimonio cultural y derecho*, nº 13, 2009, págs. 265-278.

- "¿Es necesaria una nueva Ley del Patrimonio Histórico Español?", *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, nº 2, 2009, págs. 64-71.

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

En la plataforma del curso (ALF) (<http://www.innova.uned.es/>) el alumno dispondrá de documentación complementaria.

De especial interés son los recursos que pueden ponerse a disposición del alumno en la Plataforma Intecca (<http://www.intecca.uned.es/>), Canal UNED (<http://www.canaluned.com/>), Teleuned (<http://www.teleuned.com/teleuned2001/html/>), o Espacio UNED (<http://e-spacio.uned.es/fez/index.php>).

Para la búsqueda bibliográfica a los efectos de la elaboración del correspondiente trabajo resulta de utilidad el servidor Dialnet: (<http://dialnet.unirioja.es/>).

Entre los servidores jurídicos cabe citar los servidores Iustel (<http://www.iustel.com/>), La Ley Digital (<http://laleydigitalhome.laley.es/content/Inicio.aspx>), WestLaw Aranzadi ([http://www.westlaw.es/index\\_spa.html?brand=nwles](http://www.westlaw.es/index_spa.html?brand=nwles)), Noticias Jurídicas (<http://noticias.juridicas.com/>) o VLEX (<http://vlex.com/>).

Un recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: [www.derechodelacultura.org](http://www.derechodelacultura.org)

## 11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los profesores atenderán en plataforma a los alumnos a través de los foros articulados al efecto y que se subdividirán en función de los diferentes puntos del temario.

Se indican de igual forma los correos externos de los miembros del equipo docente:

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA:

Dr. D. Javier García Fernández

([javiergarciafernandez@telefonica.net](mailto:javiergarciafernandez@telefonica.net))

Dr. D. Fernando Reviriego Picón

([fernando.reviriego@der.uned.es](mailto:fernando.reviriego@der.uned.es))

## 12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

~ ~La asignatura será evaluada de la siguiente forma:

Alumnos matriculados en PRIMER AÑO (semi-presencial)

1. Realización de un trabajo sobre documentación jurídica relevante, antes del inicio de la fase presencial. Al comienzo del curso se proporcionará a los alumnos instrucciones particulares. Supondrá un 15% de la calificación final.

2. Presentación por el alumno de un trabajo escrito de 20 a 30 páginas aproximadamente, desarrollando una memoria crítica u otro trabajo que decida el profesor de la asignatura. Supondrá un 85% de la calificación final.

En el caso de los alumnos que no justifiquen un mínimo de asistencia a las clases de la fase presencial, éstos podrán compensarlo efectuando un trabajo adicional de documentación jurídica que les propondrá la Coordinación del Máster. Dicho trabajo se valorará en un 25% de la calificación final.

Alumnos matriculados en SEGUNDO AÑO (a distancia)

1. Realización de una tarea de documentación jurídica. Supondrá un 25% de la calificación final.

2. Presentación por el alumno de un trabajo escrito de 20 a 30 páginas aproximadamente, desarrollando una memoria crítica u otro trabajo que decida el profesor de la asignatura. Supondrá un 75% de la calificación final

En todo caso, el resultado de la Evaluación continua se suma solamente en la condición de que el trabajo o memoria se considere "aprobado".

### 13.COLABORADORES DOCENTES

- JAVIER GARCIA FERNANDEZ